



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

02 AGO. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 802-05

Expte.No.5039/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Semiexclusiva, para la asignatura "Introducción Histórica a la Educación" (plan 1985) equivalente a "Historia de la Educación" (Plan 2000), de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió unánimemente recomendando la designación del Prof. Iris María de los Ángeles Olarte;

Que la postulante María Estela Barrionuevo elevó formal impugnación al dictamen;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.357/05, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

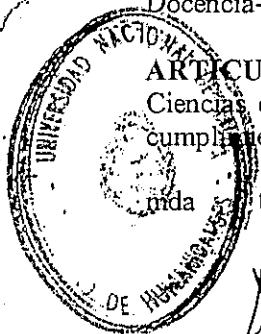
(En su sesión ordinaria del día 02/08/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación del Dictamen elaborado por los miembros del Jurado entendió en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, Semiexclusiva, para la asignatura "Introducción Histórica a la Educación" (plan 1985) equivalente a "Historia de la Educación" (Plan 2000), de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc.a), de la Resol.No.661/88 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de la Docencia-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y gírese al Jurado de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.



[Firma]
Prof. Susana Mercedes Fernández
Presidenta
Facultad de Humanidades - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULIBRASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa